

- 13291** *DECRETO 1373/1975, de 20 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, al Coronel de dicha Arma y Escala don José María Novo González-Posada.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo; en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma y Escala don José María Novo González-Posada, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con antigüedad del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, nombrándole Jefe del Servicio de Automóviles del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
MARIANO CUADRA MEDINA

- 13292** *DECRETO 1374/1975, de 20 de junio, por el que se nombre Inspector de la Escala de Tropas y Servicios, en plaza de superior categoría, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Mariano Gómez Muñoz.*

Nombro Inspector de la Escala de Tropas y Servicios, en plaza de superior categoría, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Mariano Gómez Muñoz, cesando como Jefe del Servicio de Automóviles del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
MARIANO CUADRA MEDINA

## MINISTERIO DE COMERCIO

- 13293** *ORDEN de 22 de mayo de 1975 por la que se nombra Instructor de Pesca de «Instrucción marítima» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo a don José Oliveira Avendaño.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso y examen de aptitud convocado por resolución de la Subsecretaría de la Marina Mer-

cante de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Instructor de Pesca de la modalidad de «Instrucción marinera» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, en calidad de contratado por un período de cinco años, a don José Oliveira Avendaño, nacido el 18 de septiembre de 1909, con documento nacional de identidad número 35.880.077, que percibirá la retribución de 103.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos de Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de sueldo o de gratificación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

- 13294** *ORDEN de 11 de junio de 1975 por la que se nombra a don Francisco Herrero Cabezas Subjefe provincial del Movimiento de Segovia.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en nombrar a don Francisco Herrero Cabezas Subjefe provincial del Movimiento de Segovia.

Madrid, 11 de junio de 1975.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Adolfo Suárez González.

- 13295** *RESOLUCION de la Vicesecretaria General del Movimiento por la que se nombra Director del XVI Curso sobre «Problemas Políticos de la Vida Local» a don Agustín de Asís Garrote, Delegado Nacional de Familia del Movimiento.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Director del XVI Curso sobre «Problemas Políticos de la Vida Local» a don Agustín de Asís Garrote, Delegado Nacional de Familia del Movimiento.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Vicesecretario general del Movimiento, Adolfo Suárez González.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 13296** *ORDEN de 16 de mayo de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de siete plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara siete plazas de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a la expresada Escala, en situación de actividad.

Cada una de dichas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Escala de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y

Cuatro.—La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara, Presidencia del Gobierno, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.